



4 4 6 7 1

HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. Inscripción Registro de Valores N° 524

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta pública de ellos, la siguiente información:

Que es de público conocimiento que la Ley N° 20.780, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (la "Ley"), ha establecido un aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría para los años 2014 y siguientes, según el sistema de tributación por el que los contribuyentes opten (parcialmente integrado o renta atribuida), decisión que deberá adoptarse conforme a las disposiciones de la Ley.

La Sociedad por defecto está sometida al sistema de tributación parcialmente integrado, en tanto la Junta Extraordinaria de Accionistas no acuerde someterse al sistema alternativo de renta atribuida. En consecuencia, y, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), debe reconocer en forma inmediata en sus estados financieros el impacto que el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría generará en sus resultados.

Considerando lo anterior, a la presente fecha se estima que el efecto en los estados financieros de la Compañía resultará en un aumento de los pasivos netos por impuestos diferidos, con cargo a un mayor gasto por impuesto a las ganancias, por un importe de \$4.300 millones aproximadamente, lo que reducirá la ganancia neta anual en esa misma cifra.

Por último, se informa que los efectos contables aquí mencionados se reflejarán en los estados financieros trimestrales de la Compañía, al 30 de septiembre próximo.

Saluda atentamente a Usted,



Hernán König Besa
Gerente General



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada
Banco de Chile